PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 23/2021

1. **ORIGEN:** Unidad Operativa de Contratación.

2. **ASUNTO:** Estimación de precios para el llamado de CD Nº 12/2021 ADQUISICIÓN GARRAFA – ID: 400.516.

3. **ANALISIS:**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS.

Se ha solicitado presupuesto para la obtención de Precios Referenciales para la Adquisición de Garrafa a diferentes firmas comerciales dedicadas al rubro de viene a ser licitado. Del resultado de las solicitudes de presupuestos, se ha obtenido respuesta de dos firmas.

Se procede a la utilización del promedio de la combinación de:

a) Dos (2) presupuestos requerido por Nota a empresas dedicadas al rubro de ventas de Garrafas (PETROPAR – BAHÍA EXPO y PETROSERVICE S.R.L.); y
b) Un (1) Contrato anterior de la Convocante (Contrato Nº 11/2020 – ID 386.500), se utilizó el precio promedio del ítem 41, multiplicando precio unitario por tres.

4. **CONCLUSIÓN:** Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación pública nacional que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.

5. **RECOMENDACIÓN:** Continuar con el proceso del llamado de CD Nº 12/2021 Adquisición de garrafas – ID - 400.516 con los precios referenciales obtenidos.

Es mi dictamen

Asunción, 13 de agosto de 2021

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABETH BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

ADQUISICIÓN DE GARRAFAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U/M	Presentación	Cantidad	PETROPAR BAHÍA EXPO	PETROSERVICE S.R.L.	CONTRATO N°11/20 ID-386.500	Precio Promedio	Precio Total
1	24111802-001	Garrafas de 45 kg	Unidad	Unidad	2	2.218.000	1.300.000	1.803.000	1.773.667	3.547.333
TOTAL										**3.547.333**

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA E. BÁEZ MARTÍNEZ
Cap Int - Directora de la UOC GABIMIL

"Sesquicentenario de lá Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 06 de julio de 2021

NOTA N° : 146 .

SEÑORES : PETROPAR EXPO - Bahía

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted/es, con el objeto de solicitar cotización de Garrafa de 45 kg, para la realización de un llamado licitatorio para Gabinete Militar de la Presidencia.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

ESTACION BAHIA S.A.
SUC. EXPO
RECIBI CONFORME
Firma:
Aclaración:
C.I. Nº:
Fecha: 07-07-21

Empresa: PETROPAR BAHÍA - EXPO

ITEN	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Garrafas de 45 kg	1	2.218.000	2.218.000
2	Gas 45 kg	45 kg	8.778	395.010

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA E. BÁEZ MARTÍNEZ
Cap Int - Directora de la UOC GABIMIL

ESTACION BAHIA S.A.
SUC. EXPO
RECIBI CONFORME
Firma:
Aclaración de Firma:
C.I. Nº:
Fecha: 07-02-21

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 06 de julio de 2021

NOTA N° : 144.

SEÑORES : PETROMAX

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted/es, con el objeto de solicitar cotización de Garrafa de 45 kg, para la realización de un llamado licitatorio para Gabinete Militar de la Presidencia.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * GABINETE MILITAR * U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

PETROSERVICE S.R.L.

Asunción, 07 de julio de 2021

Sres.

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA

Por la presente nota ponemos a su disposición el presupuesto solicitado de 1 (una) garrafa de 45kg mas la carga del mismo que equivale a 84 litros.

	PRECIO UNIT	TOTAL
GARRAFA 45KG	Gs 1.300.000	Gs 1.300.000
GLP A GRANEL (84 LTS)	Gs 3.375	Gs 283.500
		Gs 1.583.500

Atte

PETROSERVICE SRL

Karen Schulz
Petroservice S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

ONIA F. RÁFE MARTÍNEZ
Cap Int - Directora de la UOC GABIMIL

CONTRATO CD N° 11/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO - ID N° 386.500.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** *con RUC N° 80048796-6,* domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** de Francisco Sabino Rotela López, con RUC N° 787858-3, domiciliado en Juan A. Benítez 136 C/ Carmelo Peralta, de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto *como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de* ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados en el marco del procedimiento a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO - ID N° 386.500.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.500.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 19/2020 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO - ID N° 386.500, convocado por la UNIVERSIDA NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1582/2020.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO CD N° 11/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO - ID N° 386.500.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad De Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Monto Total
1	Asadera enlozada lata para horno	Sanlo	Nacional	Unidad	3	85.000	255.000
2	Asadera enlozada lata para horno	Sanlo	Nacional	Unidad	3	150.000	450.000
3	Asadera enlozada lata para horno	Sanlo	Nacional	Unidad	3	169.000	507.000
4	Asaderas enlozada lata negra lisa para horno grande	Sanlo	Nacional	Unidad	3	150.000	450.000
5	Bandeja de metal Rectangular en Acero Inoxidable	Nobel	Chino	Unidad	10	180.000	1.800.000
6	Bandeja de metal ovalado en Acero Inoxidable	Nobel	Chino	Unidad	10	165.000	1.650.000
7	Bandeja de plástico para presentación de torta	Marmi	Chino	Unidad	2	20.000	40.000
8	Bandeja de metal redonda en Acero Inoxidable para mozo	Nobel	Chino	Unidad	1	133.610	133.610
9	Bol de vidrio cristal	Coucine	Chino	Unidad	2	55.000	110.000
10	Bol de vidrio cristal	Coucine	Chino	Unidad	2	56.500	113.000
11	Bol de Plásticos con Tapa tamaño chico	Plasvale	Brasil	Unidad	6	20.000	120.000
12	Bol de vidrio tipo fuente	Nadir	Brasil	Unidad	6	80.000	480.000
13	Bol de Plásticos con Tapa tamaño mediano	Plasvale	Brasil	Unidad	5	30.000	150.000
14	Botiquín de medicamentos de primeros auxilios	Lucero	Nacional	Unidad	1	50.000	50.000
15	Bol de vidrio	Coucine	Chino	Unidad	2	50.000	100.000
16	Bol de Vidrio refractario de 4 litros	Coucine	Chino	Unidad	2	97.000	194.000
17	Cacerola de acero inoxidable	Brikenia	Chino	Unidad	1	475.000	475.000
18	Cacerola de acero inoxidable	Brikenia	Chino	Unidad	6	220.000	1.320.000
19	Cacerola de acero inoxidable	Brikenia	Chino	Unidad	6	290.000	1.740.000
20	Moldes cazuelas refractarias	Porceline	Nacional	Unidad	2	800.000	1.600.000
21	Coladores de fideos de acero inoxidable	Nobel	Chino	Unidad	6	100.000	600.000
22	Coladores de fideos de acero inoxidable	Nobel	Chino	Unidad	6	90.000	540.000
23	Coladores de fideos de acero inoxidable	Nobel	Chino	Unidad	3	155.000	465.000
24	Copas de Vidrio para vino tinto	Nadir	Brasil	Unidad	12	11.000	132.000
25	Rasquete o Cornete	Tramontina	Brasil	Unidad	10	49.000	490.000
26	Cuchara de sopa de acero inoxidable mango de madera	Nocfic	Chino	Unidad	12	6.000	72.000
27	Cuchara para postre de acero	Nocfic	Chino	Unidad	12	4.500	54.000

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 176 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO CD N° 11/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO - ID N° 386.500.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad De Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Monto Total
	inoxidable mango de madera						
28	Cuchillo de chef mango higiénico blanco	Nocfic	Chino	Unidad	12	50.000	600.000
29	Cuchillo de cocina profesional de cheff	Nocfic	Chino	Unidad	12	75.000	900.000
30	Cuchillo Repostero Largo	Simonaggio	Brasil	Unidad	6	35.000	210.000
31	Cuchillo para cortar pan	Simonaggio	Brasil	Unidad	6	22.000	132.000
32	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	Inox Gloria	Chino	Unidad	6	57.000	342.000
33	Cuchillos hoja de acero inoxidable con mango de plástico	Simonaggio	Brasil	Unidad	6	6.000	36.000
34	Cuchillos medianos de cocina acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	6	18.000	108.000
35	Espátula de Silicona	Tramontina	Brasil	Unidad	6	30.000	180.000
36	Espátula Metálica Larga	Kitchen Mater	Chino	Unidad	6	18.000	108.000
37	Asadera/Fuentes de acero inoxidable chico	Agla	Chino	Unidad	7	80.000	560.000
38	Asadera/Fuentes de acero inoxidable grande	Agla	Chino	Unidad	7	190.000	1.330.000
39	Asadera/Fuentes de acero inoxidable mediano	Agla	Chino	Unidad	7	115.000	805.000
40	Garrafa de 10Kg	Copesa	Nacional	Unidad	4	450.000	1.800.000
41	Garrafas de 13 kilos	Copesa	Nacional	Unidad	6	601.000	3.606.000
42	Jarra de Acero Inoxidable	Nobel	Chino	Unidad	3	155.000	465.000
43	Jarra o Calentador Eléctrico	Speed	Chino	Unidad	5	195.000	975.000
44	Juego de Boles de Acero inoxidable 3 Pz.(Grande, Mediano y Chico)	Nobel	Chino	Unidad	6	440.000	2.640.000
45	Juego de Boles de Plástico de Diferentes Tamaños	Plasvale	Brasil	Unidad	6	280.000	1.680.000
46	Juego de Cacerolas de Acero Inoxidable 3 Piezas (Chico, mediano, grande)	Reality	Chino	Unidad	2	690.000	1.380.000
47	Juego de Cacerolas Teflonadas	Mta	Chino	Unidad	1	537.000	537.000
48	Bol de vidrio de borosilicato rectangular mediano	Coucine	Chino	Unidad	1	167.000	167.000
49	Juego de Sartén de Acero Inoxidable	Reality	Chino	Unidad	2	450.000	900.000
50	Juegos de Asadera de vidrio 3 piezas (chico, mediano, grande)	Nadir	Brasil	Unidad	4	380.000	1.520.000
51	Juegos de Cacerolas en 3 piezas	Reality	Chino	Unidad	6	457.000	2.742.000
52	Machetillos de Cocina acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	6	85.000	510.000
53	Mangas con picos de reposteria Descartables	Fane	Chino	Unidad	10	30.000	300.000

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 176 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 666 0521 203 438

Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
U.O.C.
Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO CD N° 11/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO - ID N° 386.500.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
54	Mármol/plancha para cocina	Marlen	Brasil	Unidad	1	690.000	690.000
55	Juego de Picos para manga pastelera	Fane	Chino	Unidad	10	30.000	300.000
56	Bol de vidrio de borosilicato Rectangular Chico	Duralex	Brasil	Unidad	7	130.000	910.000
57	Bol de vidrio de borosilicato rectangular grande	Duralex	Brasil	Unidad	5	200.000	1.000.000
58	Bol de vidrio de borosilicato rectangular mediano	Duralex	Brasil	Unidad	6	170.000	1.020.000
59	Platos base(vidrio)	Duralex	Brasil	Unidad	7	140.000	980.000
60	Platos vidrio hondos	Duralex	Brasil	Unidad	7	14.000	98.000
61	Platos playo de vidrio para postres	Duralex	Brasil	Unidad	7	10.000	70.000
62	Platos vidrio Playos	Duralex	Brasil	Unidad	7	14.000	98.000
63	Porta torta con pie	Plasvale	Brasil	Unidad	2	90.000	180.000
64	Porta torta cuadrado	Plasvale	Brasil	Unidad	2	150.000	300.000
65	Rodillo para Enrrejado Hojaldre de Plástico	Plasvale	Brasil	Unidad	6	60.000	360.000
66	Sartén de teflón mediano para cocina eléctricas a inducción	Tornado	Chino	Unidad	5	140.000	700.000
67	Sartén pequeño para cocina a inducción	Tornado	Chino	Unidad	5	170.000	850.000
68	Antorcha de llama quemador para cocina	Flamagum	Chino	Unidad	3	200.000	600.000
69	Tabla de Picar carne y verduras	Poliplas	Brasil	Unidad	20	187.000	3.740.000
70	Tartera Desmontable	Tornado	Chino	Unidad	6	50.000	300.000
71	Taza Café	Preto	Brasil	Unidad	36	24.000	864.000
72	Taza medidor de vidrio de 500ml	Duralex	Brasil	Unidad	4	25.000	100.000
73	Tenedores de acero inoxidable mango madera	Simonaggio	Brasil	Unidad	6	6.000	36.000
74	Bol de vidrio de borosilicato Tortera ondeada con alas 22 cms	Duralex	Brasil	Unidad	2	90.000	180.000
75	Vaso de Vidrio para agua	Nadir	Brasil	Unidad	12	3.000	36.000
76	Copa de Licor	Nadir	Brasil	Unidad	6	10.000	60.000
77	Copa para agua	Nadir	Brasil	Unidad	6	15.000	90.000
78	Copa balón	Nadir	Brasil	Unidad	6	19.000	114.000
79	Copa para Champagne redondo	Nadir	Brasil	Unidad	6	15.000	90.000
80	Copa de Champagne fino	Nadir	Brasil	Unidad	6	15.000	90.000
81	Copa de Coñac	Nadir	Brasil	Unidad	6	40.000	240.000
82	Copa de Martini	Nadir	Brasil	Unidad	6	24.000	144.000
83	Copa de Margarita	Nadir	Brasil	Unidad	6	24.000	144.000
84	Copa de vino Blanco	Nadir	Brasil	Unidad	6	15.000	90.000
85	Copa grande de vino	Nadir	Brasil	Unidad	6	15.000	90.000

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 116 c/ Carraelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * CABINETE MILITAR * U.O.C. * Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO CD N° 11/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO - ID N° 386.500.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
86	Cuchara de café inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	8.000	48.000
87	Cuchara de te inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	8.000	48.000
88	Cuchara para helado inoxidable	Fane	Chino	Unidad	6	50.000	300.000
89	Cuchara largo de acero inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	25.000	150.000
90	Cuchara sopera inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	8.000	48.000
91	Cuchillo de mesa de acero inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	8.000	48.000
92	Cuchillo de acero inoxidable para pescado	Tramontina	Brasil	Unidad	6	29.500	177.000
93	Cuchillo para untar manteca hoja liza sin filo	Tramontina	Brasil	Unidad	6	11.000	66.000
94	Cuchillo de postre de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	6	15.000	90.000
95	Cuchillo de queso acero inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	15.000	90.000
96	Pinza de metal para fritura resiste hasta 200 grados	Nocfic	Chino	Unidad	6	40.000	240.000
97	Tenedor de mesa de acero inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	8.500	51.000
98	Tenedor para pescado inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	15.000	90.000
99	Tenedor para torta inoxidable	Nocfic	Chino	Unidad	6	15.000	90.000
100	Tenedor de postre en acero inoxidable 18/10 de 3mm de espesor	Nocfic	Chino	Unidad	6	11.000	66.000
101	Termómetro digital de cocina	Termopro	Chino	Unidad	6	190.000	1.140.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							**55.929.610**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **55.929.610 (Guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos veintinueve mil seiscientos diez)** IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las

FRANCI
Emprendimie
Juan A. Benítez 116 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
U.O.C.
Unidad Operativa de Contratación

Especificaciones técnicas de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente *por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de* respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. *La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya* efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la *cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 1136 c/ Carrasco Peralta
Coronel Oviedo 🗺 de el País
0521 203 686 0521 203 438

Francisco Sabino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * CABINETE MILITAR * U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 09 de diciembre de 2020.

Francisco Sapino Rotela López
Propietario
Franci Emprendimientos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR
U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

SONIA E. LINEL MARTÍNEZ
Cap Int - Directora de la UOC GABIMIL